SELLO 4.º AÑO 1848 40 M.s

ha merecido del Tribunal la primera Censura en sus oposiciones, se le confiera una de las escuelas de niños que han de establecerse en esta Ciudad; que siendo la única que proveer por ahora, y hasta tanto que se verifique nueva oposicion; encargando la espresada Comision que en el término de tercero dia se remita copia del acta de nombramiento hecho a favor de la citada D.n Juan Manuel Lopez para su aprobacion por el S.r Gefe Superior Polit.co de esta Provincia. Y entendido por este Ayunt.o acordó: Nombrar por unanimidad a la espresada D.n Juan Manuel Lopez para una de las escuelas de niños que han de establecerse en esta Ciudad; comunicandose por el medio del S.r Gefe Civil, con la certificacion de este acuerdo ——————

Y.m
continue en la escuela vacante D.n Pedro Fernandez

Este Ayunt.o acordó se manifieste al S.r Gefe Civil de este distrito, que con motivo de que ha quedado vacante otra escuela de niños en esta Ciudad p.r falta de opositores es de opinion este Ayuntamiento que continue sirviendo en clase de sustituto por D.n Pedro Fernandez que la tenia encargada, y para que no padezca perjuicio la instruccion publica; respecto a ser persona de buenas cualidades, lo cual puede exponer el espresado Gefe al S.r Presidente de la Comision Superior